



PROCEDIMIENTO PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDAS MISP / AESP 6

1. Propósito

1.1 Prevenir el daño al paciente asociado a las caídas en el CAISES Apaseo El Grande mediante la evaluación y la reducción del riesgo de caídas.

2. Alcance:

2.2 Aplica para todo el personal que labora en la unidad, además de pacientes, acompañantes y visitantes.

3. Aspectos a considerar:

3.1 *Acciones para reducir el riesgo de daño al paciente por causa de caídas por parte del personal médico, enfermería, nutrición, psicología y odontología:*

3.1.1 Tiene que evaluar el riesgo de caídas del paciente, acorde a las características y necesidades de los pacientes atendidos en la unidad médica.

3.1.2 Se utiliza la Escala de Crichton, que se encuentra incluida en el formato de nota de enfermería.

ESCALA DE CRICHTON	
VALORACIÓN DEL RIESGO	PUNTUACIÓN
Limitación física	2
Estado mental alterado	3
Tratamiento farmacológico que implica un riesgo en el paciente de presentar falta de equilibrio lo que conlleva	2
Problema de idioma o socioculturales	2
Problemas sin factores de riesgo evidentes	1
Total	10

RIESGO DE CAIDA		
Alto Riesgo	Mediano Riesgo	Bajo Riesgo
4 a 10 puntos	2 a 3 puntos	0 a 1 puntos

3.2 Acción Esencial 6 B: De las acciones de la organización.

3.2.1 EDIFICIO:

- 3.2.1.1 El área de baños debe contar con barras de sujeción, piso y tapetes antiderrapantes.
- 3.2.1.2 Contar con señalamientos sobre rutas de evacuación, presencia de escaleras y rampas.
- 3.2.1.3 Entrada o salida del baño, completamente despejadas.
- 3.2.1.4 Las escaleras o rampas tienen que contar con material antiderrapante y barandales.
- 3.2.1.5 Todos los pasillos deben estar libres de obstáculos que dificulten o impidan la circulación del personal y pacientes.
- 3.2.1.6 Todas las áreas de atención al paciente deben contar con adecuada iluminación
- 3.2.1.7 Respetar el ángulo de la rampa de acuerdo a normatividad vigente.

3.2.2. ADMINISTRACIÓN

- 3.2.1.1 Todo el equipo biomédico debe tener un mantenimiento preventivo, evitando poner en riesgo la seguridad del personal de la unidad, pacientes y familiares.

3.3 PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA:

- 3.3.1 Evitar realizar cambios bruscos de postura en el paciente.
- 3.3.2 Cuando el paciente sea valorado en la mesa de exploración, incorporarlo poco a poco, para evitar mareo.
- 3.3.3 A los familiares de pacientes con alguna limitación física se les orientará en la prevención de caídas, así como en la revisión de aparatos de apoyo que puedan ocupar para deambular.
- 3.3.4 Evitar el uso de ropa y calzado que puedan predisponer al personal de la unidad a sufrir una caída.

3.4 PERSONAL DE LIMPIEZA

- 3.4.1 Debe mantener los pisos secos y colocar triángulo amarillo como alerta visual para señalizar cuando el suelo esté mojado.
- 3.4.2 Utilizar calzado seguro para la función.
- 3.4.3 Todos los incidentes relacionados con la seguridad del paciente (Acto/condición insegura, cuasifalla, evento adverso y evento centinela), deben ser reportados y analizados en la plataforma estatal de SINASEP.

4. Referencia normativa:

- 4.1 NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.
- 4.2 Diario Oficial de la Federación DOF:08/09/2017. Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

5. Descripción del procedimiento:

No. Paso	Actividad	Responsable	Documento/ Herramienta
1	Inicio de procedimiento Valorar el riesgo de caídas a todos los pacientes.		Escala de CRICHTON
2	Asesorar al paciente y familiar de acuerdo al resultado obtenido en la valoración.	Enfermería	
3	Registrar la asesoría que se dio al paciente Fin del procedimiento		Expediente clínico

Emisión: 09 - 2018.

Revisión: 01 – 02-2024

6. Indicador:

No aplica.

7. Glosario:

AESP: Acción Esencial de Seguridad del Paciente.

MISP: Metas Internacionales para la Seguridad del Paciente.

SINASEP: Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente.

8. Cambios de Versión:

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Feb-2024	Se modifica portada, encabezado, clave, pie de página, cuadro de cambio del documento y ruta de firmas.

9. Anexos:

Anexo 1: Cuestionario para riesgo de caídas (CRICHTON)

Elaboró:	Revisó:	Validó:	Autorizó:
 LEO. Margarita Bautista Vázquez Supervisora de enfermería CAISES Apaseo el Grande	 Dr. Miguel Ángel Aquino Lima Gestor de calidad CAISES Apaseo El Grande		 Dr. Miguel Ángel López García Director CAISES Apaseo El Grande

Emisión: 09 - 2018.

Revisión: 01 – 02-2024